Se cite para el pleito de los molinos

lo contenido en el y asimismo para tratar de
las diligencias que se an de hacer sobre el pago de la
de la libranza y lo demas que convenga en la dicha
razon se cite para el primero hordinario a todos los
cavalleros regidores que se hallaren en esta ciudad y que
daron citados los cavalleros presentes y para los demas
se le conozca este acuerdo a Geronimo Guillamon portero de sala
la ciudad acordo que para tratar en razon
de el pleyto y provanza que se esta haciendo
sobre la demolicion de los molinos y si se a de
hazer provanza demas de los testigos ra
tificados en la sumaria y para todo lo
demas tocante a este efecto y que se ofre
ciere la ciudad acuerda se cite al cavildo
para tratar de a las tres de ella a todos
los cavalleros regidores que se hallaren en esta
ciudad y que daron citados los cavalleros
presentes y para los ausentes se les
notifique este acuerdo a Geronimo Guillamon
portero de sala.

Pedro Valdivia Fernandez

Antonio Mo[illegible]

Can de Azcoitia